

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A DEPARTAMENTO LEGAL TEL DRY (504) 2923-6012, 230-8027, EVT. 1150

TEL.PBX (504) 2235-6942; 239-8037 EXT. 1159 www.upnfm.edu.hn

> ACUERDO No.R-4-15-77 CIT- AL/No.4-15-066

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ mayor de edad, casado, hondureño, Máster en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y Cédula de Identidad No.0803-1956-00303, actuando en su condición de RECTOR de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN por una parte quien en adelante para los efectos de este contrato se denominará EL RECTOR y JUDITH ESTER AVILEZ LOPEZ, mayor de edad, hondureña, Maestría en Administración de Empresas, con domicilio en esta ciudad capital, con Tarjeta de Identidad Número 1623-1971-00304, quien en adelante para los efectos de este contrato, se denominará EL TRABAJADOR por medio de este documento declaramos que hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO sujeto a las condiciones y estipulaciones siguientes: PRIMERO: EL TRABAJADOR declara: que mediante el presente contrato, se obliga a prestar sus servicios en forma personal con eficiencia, cuidado y esmero en la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN para desempeñarse como ASISTENTE TÉCNICO en la VICERRECTORIA ACADÉMICA, siendo sus función las siguientes: 1) Coordinar, supervisar y evaluar las actividades académicas del Centro o Sede; 2) Dirigir y llevar seguimiento y control de la disciplina del Centro o Sede Universitario; 3) Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones que en el marco de la ley dicte la Vicerrectoría Académica; 4) Colaborar con la propuesta académica del Centro o Sede; 5) Contribuir en la planificación y ejecución de los programas de perfeccionamiento docente del personal del Centro o Sede; 6) Organizar y supervisar las labores de la oficina a su cargo y velar por su buen funcionamiento; 7) Recibir y dar el trámite correspondiente a situaciones académicas relacionadas con el Centro o Sede; 8) Organizar y responder por el archivo del Centro o Sede, los libros de

...Página No. 3 Contrato Individual de Trabajo.- Judith Ester Avilez López.- 4-15-77.- Febrero a Junio del 2015.

registro, de correspondencia, de actas, de acuerdos y otros que fueren necesarios para el buen funcionamiento del Centro o Sede; 9) Brindar una efectiva asesoría a los estudiantes y resolver los problemas que no ameriten de otras instancias; 10) Llevar el registro académico de los alumnos del Centro y remitir la información a la Autoridad Superior; 11) Velar por el buen uso y conservación de los bienes; 12) Realizar todo trabajado que se le encomiende relacionado con la naturaleza de su cargo.-SEGUNDO: EL TRABAJADOR, declara: Que este Contrato se celebra por Tiempo Limitado, con vigencia del 01 de Febrero hasta el 30 de Junio del 2015 de lunes a viernes con horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m..- TERCERO: EL TRABAJADOR declara que el salario que percibirá por servicios a prestarse y pactados en este Contrato Individual de Trabajo será de QUINCE MIL OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 05/100 (Lps.15,086.05) mensuales por el cargo.- CUARTO: EL TRABAJADOR: declara que se obliga a respetar y cumplir los existentes en LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN y los que se emitan en el futuro de acuerdo a la ley, así como acatar las ordenes y disposiciones que de modo particular en el desempeño de sus labores le imparta EL RECTOR.- QUINTO: EL RECTOR declara que es cierto todo lo manifestado por el trabajador.- SEXTO: Ambas partes declaran: Que en todo lo no previsto en este Contrato, será resuelto de conformidad a las disposiciones del Código de Trabajo vigente, sus Reglamentos y demás leyes relativas al trabajo.- En fe de lo expuesto por ambas partes en este documento de su contenido y efecto, lo firmamos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de febrero del año dos mil quince.

M.Sc. DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ

JUDITH ESTER AVILEZ LOPEZ EL TRABAJADOR